



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019- Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 5 de junio de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 502 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00014162-9/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, Dr. Marcelo Juan Segón solicita la continuidad y cambio de condición de la promoción interina del agente Iván Caponigro en el cargo de Prosecretario Administrativo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 149/19-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Carlos María Tofanelli, conforme Resolución de Presidencia N° 194/2019.

Que el agente Matías Iván Caponigro actualmente se desempeña como Prosecretario Administrativo, con carácter interino, en virtud de la licencia por enfermedad del agente Carlos María Tofanelli, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o por el término de tres (3) meses; lo que primero ocurra, conforme Resolución de Presidencia N° 143/2019.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 2654/05-2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que el agente Matías Iván Caponigro, Legajo N° 4345, continúe



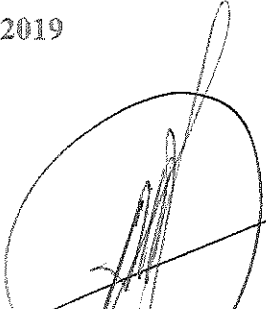
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019- Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

desempeñándose en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Carlos María Tofanelli, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 502 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires